ACTA
No. 33

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ACRILUX S. A.
CELEBRADA EL 7 DE ABRIL DEL 2017

En la ciudad de Quito, el día viernes 7 de abril del 2017, a las once horas cuarenta minutos (11:40), en el domicilio principal de la compañía Acrilux S.A., ubicado en el Pasaje N44B N° E10-26 y Av. 6 de Diciembre de Quito, se hallan presentes los señores: Dr. Vicente Alcides Núñez Armendáriz, representando 16728 acciones; Sra. Susana Margarita Moya Silva, representando 19176 acciones; El Sr. José Luis Medina Casares, representando 20944 acciones, y también como representante del Sr. Jaime Patricio Medina Moya, propietario de 73712 acciones y Luis Ricardo Medina Moya, por sus propios derechos, representando 87040 acciones; por lo que se encuentra reunida la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, se reúnen en Junta General Ordinaria de accionistas de la Compañía ACRILUX S. A. Al Acta se adjunta la carta poder del Sr. Jaime Patricio Medina Moya designando como su representante al Sr. José Luis Medina Casares.

Preside la Junta la Vicepresidenta Ing. Ximena Núñez, por ausencia del Presidente, Sr. Jaime Patricio Medina Moya, actúa como Secretario el Gerente General, Sr. Luis Ricardo Medina Moya quien por pedido de la Vicepresidenta indica que hay el quórum respectivo y que la nómina de accionistas consta en el párrafo anterior de conformidad lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías.

Asiste también a la Junta la Sra. Rosario Granja T., Comisaria de la Compañía.

ORDEN DEL DÍA:

1. Informe del Gerente.
2. Informe de la Comisaria.
3. Resolución sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, y destino de los resultados del ejercicio del año 2.016.
4. Nombramiento del Comisario de la Empresa.
5. Pago de decimos sueldos y bonos a gerencia.
6. Redacción y aprobación del Acta correspondiente a esta Junta General Ordinaria.

La Vicepresidenta pone a consideración de los asistentes el Orden del Día, el que es aprobado por unanimidad.

1.- INFORME DEL GERENTE.- El Sr. Ricardo Medina da lectura a su informe de labores e indica que este año no se realiza informe de auditoría puesto que, de acuerdo a las instrucciones de la superintendencia de compañías, no es necesario hacerlo ya que no cumplimos con la basa necesaria. El informe de gerencia es aprobado por todos los accionistas, excepto el Gerente, quien se abstiene. Copia del este informe se adjunta al Acta.

2.- INFORME DE LA COMISARIA.- La Sra. Rosario Granja, procede a leer su informe, el que es aprobado por unanimidad. Copia de dicho informe se adjunta a esta Acta.

3.- RESOLUCIÓN SOBRE EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, Y DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO DEL AÑO

2.015.- Se procede a analizar los saldos de las cuentas de los Estados de situación financiera y de pérdidas y ganancias por el período 2.016 y se acoge, por unanimidad, la recomendación de la Comisaria de que se aprueben los mismos. Siendo las 12h04 se retira la Sra. Rosario Granja.

Una vez que se ha aprobado lo indicado, el señor Ricardo Medina propone que se declare un dividendo de USD $ 60.000,00 en favor de los accionistas a pagarse de las utilidades del presente año, proporcionalmente al capital suscrito y pagado al 31 de Diciembre del año 2016, valores que serán cancelados el momento que la empresa tenga el flujo respectivo y que el saldo restante, es decir, USD$ 6630,81 se mantenga en la cuenta de Utilidad Acumulada. Adicionalmente, propone que USD $6.700,00 sean tomados de la Reserva de Capital y pasados a la Reserva Legal obligatoria. Estas dos mociones son aprobadas por unanimidad.

4.- NOMBRAMIENTO DEL COMISARIO DE LA EMPRESA.- El Gerente General propone que se designe como Comisaria de la Empresa a la Sra. Rosario Granja T., para desempeñar esa función durante el ejercicio 2.017, propuesta que es acogida por todos los asistentes.

5.- PAGO DE DÉCIMOS SUELDOS Y BONOS A GERENCIA A PARTIR DEL AÑO 2017.- Se informa a los accionistas que, desde que empezó sus funciones, el Gerente General no ha estado recibiendo ningún tipo de los sobre-sueldos aprobados por ley, Acogiéndose al código de la producción se solicita se cambie esta situación y se proceda a reconocer por medio de junta general de accionistas apruebe el pago de los mismos. Adicionalmente, se informa que según las nuevas disposiciones, (Los gerentes y Representantes Legales pierden beneficios de indemnización y jubilación. Los socios indican que no conocían de este tema y tomando en cuenta esta situación, aprueban esta solicitud por unanimidad para el actual Gerente General, mientras se encuentre vigente su nombramiento y, en caso de nuevos administradores, los accionistas deberán analizar y decidir si continúan con esta política o realizar los ajustes que creyeren necesarios.

6.- REDACCIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A ESTA JUNTA GENERAL ORDINARIA.- Siendo las 12h30, la Vicepresidencia declara un receso de quince minutos para redactar el acta. Reinstalada la sesión y leída íntegramente la presente sin haber observaciones, se la aprueba por unanimidad, y firman la Señora Vicepresidenta, el Señor Secretario, que certifica y los accionistas.

Se levanta la sesión a las 12 horas 55 minutos (12:55).

Jaime Patricio Medina Moya
ACCIONISTA

Luis Ricardo Medina Moya
ACCIONISTA

Susana Margarita Moya Silva
ACCIONISTA

José Luis Medina Casares
ACCIONISTA

Vicente Alcides Núñez Armendáriz
ACCIONISTA

Ximena Yolita Núñez Coronel
VICEPRESIDENTA